subasta, constituida por el Sr. Alcalde y el Secretario de la Corpora-

En el pleno inmediato que celebre la Corporación Municipal, se elevaró a definitiva, la adjudicación de las parcelas sacadas a subasta y serán a cargo de los adjudicatarios definitivos, el pago prorrateado del importe de los anuncios aficiales de esta subasta. También, junto con la plica, optando a la subasta, los licitadores habrán de presentar resguardo de ingreso en metálico o aval bancario del 5% del importe del precio de salida de cada parcela sacado a subasta.

Villanueva de Córdoba, 10 de agosto de 1988.- El Alcalde

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sabre salicitud de autarización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en cancreta, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 934/88).

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966 de 18 de marzo y a los efectos previstos en el art. 31 del reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 octubre, se somete a información pública la petición urgente ocupación de derechos y bienes solicitados por «Compañía Sevillana de Electricidad» para la construcción de la «línea de 66 K v desde el apoyo n° 15 de la línea de 66 K v Valenciana-Rota hasta la subestación Platero en el término municipal del Puerto de Santa María (Cádiz)» cuya declaración en cancreto de utilidad pública fue concedida por Resolución de la Delegación de Cádiz, entonces Consejería de Economía y Famento de 25.5.87, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectos con lo que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Parcela: 1 Nombre Finca: Las Veguetas Término municipal: Puerto Sta. María Propietario: Emilio Cañas Ruiz de Lacanal, Esperanza Ruiz Lacanol Cultivo: labor n° poste: 1 n° 15 long. línea servidumbre: 122 sup. ocup. por poste: 18,654 m²

Parcela: 2 Nombre Finca: Las Veguetas Término municipal: Puerto Sta. María Propietario: Dolores Ruiz de Lacanal Cultivo: labor n° poste: 1 n° 1 long. líneo servidumbre: 225 sup. ocup. por poste: 2,89 m²

> Domicilios: 1er. propietario: Avda. San Fernando - Rota (Cádiz) 2º propietario: Avda. Sevilla, 87 - Rota (Cádiz) 3er. propietaria: Avda. Sevilla, 87 - Rata (Cádiz).

Lo que se hace pública a fin de que los afectadas, por la imposición de servidumbre, ante de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, pueden aportar par escrito los datos aportunos a efectos de poder rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 5ó del Reglamento de la Ley de expropiación Forzosa de 16.12.54, así como dentro del citado plozo de quince días formular los alegacianes procedentes por razán de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 en su escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento en Cádiz.

Los propietarios afectados podrán recabar a través de esta Consejería que el peticianario les facilite los demós datos por considerar precisòs para la identificación de los bienes.

Cádiz, 28 de julio de 1988.- El Delegada

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

ANUNCIO

Declarada en Consejo de Gobierno de la Junta de Andolucía de fecha 17 de mayo de 1988, la urgencia de las obras: Conducción de Aguas para Abastecimiento de la Costa del Sol Oriental-Provincias de Málaga y Granada.- Pieza núm. 2, en término municipal de Nerja (Málaga) y siendo beneficiaria de estas obras el Ayuntamiento de Almuñecar, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios derechas afectados por dichas obras, en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Pravincia de Málaga, en el periódico «Sur» de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Nerja, para que en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la publicación en el Baletín Oficial del Estado, pueda cualquier persona aportar por escrita los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Mólaga, 9 de agosto de 1988.- El Presidente

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras «Conducción de aguas para abastecimiento de la Costa del Sol Oriental. Provincias de Málaga y Granada. Pieza nº 2. (Beneficiario Ayuntamiento de Almuñécarl T.M. Nerja. Provincia de Málaga. Procedimiento de urgencia. Expediente inicial.

Finca n° 1. Propietario: D° Teresa Muñoz Jiménez. Domicilio: c/ La Marina, 29 - 29787 Maro. Paraje: Río de la Miel. Cultivos: Riega. Finca n° 2. - Propietaria: Dª Amalia Muñoz Jiménez. Damicilia: C/ La Marina, 29 - 29787 Maro. Paraje: Río de la Miel. Cultivos:

Riego.

Finca n° 3. Propietario: D. Francisco Muñoz Jiménez. Domicilio: c/ Chile. 29780 Nerja. Paraje: Río de la Miel. Cultivos: Riego.

Finco n° 4. Propietaria: Dº Encarnación Muñoz Jiménez. Domicilio: El Cerval Alto. 18697. La Herradura. Paraje: Río de la Miel. Cultivos: Riego.

Finca n° 5. Prapietaria: D° Teresa Muñoz Jiménez. Domicilio. La Marina, 29 - 29787 Maro. Paraje: Río de la Miel. Cultivos: Riego.

Finca n° 6. Propietario: Heros. de Da Antonia Cecilia Ruiz. Representante: Da María Muñoz Cecilia, Damicilio: Molino de Papel. 29787 Maro. Paraje: Río de la Miel. Cultivos: Riego.

Finca n° 7. Propietario: Hros. de Dª Antonia Cecilia Ruiz. Representante: Dª María Muñoz Cecilia. Damicilio: Molina de Papel. 29787 Maro. Paraje: Río de la Miel. Cultivos: Riego.

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE BALEARES

ACUERDO

Por desconocerse o no haber sido hallados en su domicilio los Sres. que a continuación se relacianan, por el presente Acuerda se les notifica en cumplimiento de lo dispuesta en el aportado 3° del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que en virtud de denuncio esta Jefatura Provincial de Tráfico ha resuelto iniciar expedientes sancionadores por infracción de las normas que se indican y que puede dar lugar a la imposición de las sanciones señaladas, en base a lo dispuesto en el vigente Código de la Circulación y demás disposiciones complementarias.

Número expediente: 7/251679 Matrícula vehículo: SE-1246-AP Artículo infringido: 30-a Nombre infractor o nombre titular: José Manuel Camino Campos Sanción impuesta: 15.000/Retirada

Lo que se les comunica haciendoles saber el derecho que les asiste de alegar por escrito a esta Jefaturo Provincial, lo que a su derecho convenga con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas dentro de 10 días hábiles siguientes al de la publicación del presente acuerda.

Palma de Mallorca, 11 de agosto de 1988.- El Jefe Provincial.

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE HUELVA

RESOLUCION de 8 de agosto de 1988, de la Cámora de

la Propiedad Urbano de Huelva, acordando la publicación del censo de propietarios pertenecientes a dicha Cámara.

La Junta de Gobierno de la Cómara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincio de Huelva, acordó exponer en sus oficinas, el Censo de Propietarios pertenecientes a esta Corporación. El referido Censo estará expuesto durante el plazo de 15 días, siguientes al de la publicación de este anuncio, a los efectos de comprobación de su correcta inclusión por los propietarios. Durante el tiempo indicado se admitirán reclamaciones sobre inclusión, exclusión o clasificación de los asociados en los Grupos correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 8 de agosto de 1988, El Presidente, José de la Torre Verdier.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, consulten con el Servicio de Publicaciones y BOJA si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas·n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Román Jiménez n° 7.